

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2006

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a cuatro de diciembre de dos mil seis ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D^a. M^a. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D^a. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D^a TERESA GARCIA MAGAZ, D^a. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D^a. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D^a. M^a. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, , D^a. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D^a. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ , D^a. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D^a. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D^a. ALBINA BEATO DE GONZALO, DOÑA PILAR GARCIA ARIAS y DON PEDRO PRADA GOMEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y del Secretario Accidental de la Corporación, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusan su asistencia D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (03-10-2006)

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesión celebrada el día 3 de octubre de 2006, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

2º.- MODIFICACION CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS

**ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL AREA DE REHABILITACIÓN QUE
COMPRENDE EL CASCO ANTIGUO DE PONFERRADA (LEON).**

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO que con fecha 28 de diciembre de 2004, se firma un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación que comprende el Casco Antiguo de Ponferrada.

Convenio que fue modificado, mediante acuerdo plenario de 28 de julio de 2005, suscribiéndose el correspondiente documento administrativo el 30 de septiembre de 2005.

RESULTANDO que con fecha 26 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Ponferrada solicita a la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, la realización de los oportunos trámites para la detracción de la anualidad prevista para el año 2006, debido a la imposibilidad de la conclusión de las obras, dentro del presente ejercicio.

RESULTANDO que la solicitud formulada afecta a la redacción de las cláusulas segunda y tercera del Convenio suscrito con fecha 28 de diciembre de 2004 y modificado el 30 de septiembre de 2005, que quedarían redactados en los términos contenidos en documento ANEXO a la presente propuesta de acuerdo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO**:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones del contenido de las cláusulas segunda y tercera del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 28 de diciembre de 2004 y modificado el 30 de septiembre de 2005, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para a financiación de las actuaciones propuestas en el Area de Rehabilitación que comprende el Casco Antiguo de Ponferrada, en los términos contenidos en el documento anexo al presente acuerdo, quedando el resto del convenio en los términos inicialmente aprobados.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho fuera necesario para suscribir los documentos que sean precisos para formalizar el presente modificado.

TERCERO.- Contraer el compromiso de consignar en los presupuestos municipales pasados y futuros, con destino a la financiación de las actuaciones

propuestas en el Area de Rehabilitación que comprende el Casco Antiguo de Ponferrada, las siguientes cantidades:

AÑO 2004	86.772,18 €
AÑO 2005	199.934,89 €
AÑO 2006	388.935,43 €
AÑO 2007	188.912,31 €
AÑO 2008	285.084,62 €
AÑO 2009	156.960,62 €

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Fierro Vidal, señala que se trata de un cambio en la financiación, sobre todo en la cuota del año 2006 que por falta de tiempo para la ejecución de todo el presupuesto, se traslada para ejercicios siguientes.

3º.- REVISIÓN DE TARIFAS DE AUTO-TAXIS PARA 2007.

Dada cuenta de la solicitud formulada por el colectivo de taxistas para revisar las tarifas urbanas de auto-taxis para el año 2007, que supone un incremento general sobre las tarifas autorizadas del 5,00 %.

Vista la documentación que se adjunta y los informes emitidos, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento y Transportes; por 14 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

Emitir el siguiente INFORME que se remitirá a la Comisión Regional de Precios de Castilla y León para su aprobación:

Primero.- La revisión de las tarifas deben mantener los mismos conceptos que tiene hasta la fecha, por tanto no debe de admitirse el concepto "Tarifa 2, para aplicar a horarios nocturnos todos los días del año de 23 h. A 7 h. Y los domingos y festivos de 7 a 23 horas, con un incremento en todos los conceptos del 50 % sobre el precio fijado en la Tarifa 1 o normal".

Segundo.- El incremento sobre las actuales tarifas no debe de ser superior al índice de precios al consumo, es decir, un 3,7 %, lo que origina el siguiente cuadro tarifario:

CONCEPTO	CUANTIA
Percepción mínima	2,3975 €.
Km. recorrido	0,6948 €.
Hora de espera	14,4371 €.

Bulto o maleta	0,4044 €.
Nocturnidad	50 %
Domingos y Festivos	0,4044 €.
Espectáculos y ferias oficiales	0,4044 €.
Salida de estacionamiento	0,4044 €.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que se abstendrán porque a ellos también les parece razonable la petición de los taxistas, pero el informe es el que es, por lo que, ante esa dicotomía, se abstendrán.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Fomento y Transportes, Sr. Martínez Fernández, que reitera lo señalado en la Comisión Informativa, y que apoyan el dictamen.

4º.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE IMPUESTOS DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS SOLICITADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el escrito presentado por CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., en el que solicita la aplicación de una bonificación en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras de restauración de la torre y bóvedas del Monasterio de San Pedro, en Montes de Valdeusa, de las cuales es adjudicataria y para las que se ha concedido la oportuna licencia a la Junta de Castilla y León, por considerar que las mismas están dentro de los supuestos contemplados en la Ordenanza

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 14-7-2006 se concedió la licencia para la realización de las obras mencionadas, ascendiendo la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a 1.379,14 €, no habiéndose practicado aún la liquidación correspondiente.

CONSIDERANDO que, según informe del Sr. Arquitecto Municipal, las obras referidas pueden ser encuadradas en el supuesto contemplado en el apartado 2.B) del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto s/Construcciones, Instalaciones y Obras, al tratarse de una obra a ejecutar en núcleo urbano regido por la Ordenanza 7 Grado 2º.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 4.1.2º.B y 4.2.E de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

CONSIDERANDO que, el interesado aporta la documentación exigida para la tramitación de la bonificación solicitada, en concreto, certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal, Municipal así como con la Seguridad Social.

Visto el informe favorable de Intervención.

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO.- Conceder a CONSTRUCCIONES BASANTE S.L. una bonificación del 60% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las obras para la restauración de torre y bóvedas en el Monasterio de San Pedro de Montes, bonificación que asciende a 827,48 € y que se recogerá en la liquidación del impuesto, si ésta aún no se ha practicado.

SEGUNDO.- En el supuesto de que la liquidación ya hubiese sido abonada, proceder a la devolución de dicha cantidad al interesado, previa acreditación del pago de la misma.

5º.- DACION DE CUENTA AL PLENO DE LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN EL NEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO.

Dada cuenta del expediente epigrafiado, que ha estado a disposición de los Srs. Concejales, y de conformidad con el art. 28.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, los miembros del Pleno Municipal se dan por enterados de las modificaciones producidas en el Anexo de Inversiones y Transferencias de Capital del Presupuesto durante el segundo y tercer trimestre de 2006.

6º.- EXPEDIENTE 9/06 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR TRANSFERENCIA.

Visto el expediente de modificación de créditos número 9/06 por transferencias de créditos y vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Régimen Interior; por 14

votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto del ejercicio 2006, número 9/06 por importe de 1.110.000,00 Euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CREDITO TRANSFERIBLE
111.233	ORG. GOBIERNO.- OTRAS INDEMINIZACIONES	60.000,00
223.151	PROTECCION CIVIL.- GRATIFICACIONES	20.000,00
314.160	PENS. Y OTRAS PRESTAC.CUOTAS SOCIALES	490.000,00
432.130	URBAN. Y ARQUITEC.- PERSONAL LABORAL F	100.000,00
442.227	R. BASURAS.- TRABAJOS DE OTRAS EMPRESAS	100.000,00
442.470	R. BASURAS.- TRANSFERENCIAS A EMPRESAS	200.000,00
445.131	SERVICIOS VARIOS.-PERSONAL LAB EVENTUA	30.000,00
611.120	ADM. FINANCIERA.- RETRIBUCIONES BASICAS	20.000,00
611.226	ADM. FINANCIERA.- GASTOS DIVERSOS	29.000,00
611.227	ADM. FINANCIERA.- TRABAJOS OTRAS EMPRE.	61.000,00
	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.110.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CREDITO NECESARIO
011.310	DEUDA PUBLICA.- INTERESES	40.000,00
811.410	TRANSF. INTERNAS.- PTRONATO DE FIESTAS	315.000,00
441.226	ABASTECIMIENTO AGUA.- GASTOS DIVERSO	78.500,00
452.226	DEPORTES.- GASTOS DIVERSOS	40.600,00
432.622	URBAN. Y ARQUITEC.- INVERSIONES EDIFICIOS	90.000,00
451.226	CULTURA.- GASTOS DIVERSOS	388.000,00
433.221	PARQUES Y JARDINES.- SUMINISTROS	43.000,00
222.222	SEGURIDAD.- COMUNICACIONES	10.000,00
454.226	JUVENTUD.- GASTOS DIVERSOS	611,64
444.226	MEDIO AMBIENTE.- GASTOS DIVERSOS	4.288,36
751.226	TURISMO.- GASTOS DIVERSOS	100.000,00
	TOTAL	1.110.000,00

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40.3 y 42 del Real Decreto 500/90, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, anuncia que votarán en contra; saben y reconocen que las modificaciones de crédito son un instrumento que se utiliza sobre todo al final del ejercicio, pero el equipo de gobierno lo utiliza de forma habitual. Es una cantidad importante, que indica que en algún Área no hay control del Presupuesto ni política diseñada, como en Cultura y el Patronato de Fiestas. Ya advirtieron en la aprobación del Presupuesto que en el Área de Cultura no les parecía lógico que el 36% del presupuesto estuviera en la partida de Gastos Diversos, porque no es normal, pero mucho menos presentable es que ahora sea el 44% lo que va a dicha partida, lo cual es un indicador de que no hay política cultural; ya han propuesto en diversas ocasiones al Concejal de Cultura que haga un presupuesto por programas, que tengan partidas específicas para Teatro, Museos, para actividades, etc., porque no puede ser que todo esté en una bolsa de la que se tira para lo que cada uno quiera; eso no es normal, y es causa suficiente para que digan que no se pueden hacer así las cosas. Deben controlar los gastos y el mayor responsable siempre es el Alcalde, que debería saber en qué se gasta y rentabilizar los gastos en cultura. El otro caso, el del Patronato de Fiestas, ya hace años que le piden a la Sra. Presidenta que consiga más presupuesto o que gestione mejor lo que le dan. La cantidad que ahora le incrementan es mucho dinero, son 300.000 €, lo que es una desviación importante, por lo que le pide que haga lo que sea, pero que haga algo, pues todos los años están igual y las Fiestas son siempre las mismas. Las modificaciones de crédito no deben ser indiscriminadas y habituales, y han de ser para casos concretos, si bien el resto de las partidas que componen esta modificación son más razonables, aunque no saben por qué incrementan 40.000 € para deuda pública, pues a su entender eso se hace a primeros de año.
- El Sr. Presidente le contesta que tiene una fácil explicación, y es que gracias a la gestión del Gobierno de la Nación, los intereses en este país están subiendo durante todo el año.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, quien señala que a principio de año se hace una

previsión, pero con lo que no contaban es que la gestión del Grupo Socialista en el Gobierno de la Nación iba a provocar la subida del tipo de interés, que ha hecho que se disparen las previsiones. Sobre la modificación de crédito, señala que es una figura que está en la Ley y que se puede hacer, pero no sólo en este Ayuntamiento sino en todos, pues es normal que al final del año haya desajustes por necesidades imprevistas, por lo que si una partida tiene dinero, porque no se ha necesitado, se cambia para otra que tenga déficit, y eso es normal y van a seguir haciéndolo. Sobre sus alusiones al Patronato de Fiestas, señala que la Presidenta, Doña María Gutiérrez, hace un trabajo excepcional y no comparte que las Fiestas hayan sido como otras, pues los ciudadanos las han disfrutado como nunca y no se recuerdan otras iguales, y agradece públicamente a Doña María Gutiérrez su gestión, y señala que si se han producido desajustes no es por mala gestión, sino por las necesidades que han surgido y han tenido que cubrir. En Cultura, sobre que incrementar la partida de Gastos Diversos es un indicador de mala política cultural, le contesta que no, pues si se aumenta esa partida es porque aumenta la demanda de política cultural y porque se cubre esa demanda, y a el ese indicador le dice lo contrario que al Sr. González Saavedra, pues lo grave sería que descontasen dinero de la partida de Cultura. Señala que la denominación de la partida de Gastos Diversos es correcta, y no es ningún saco roto ni cualquiera puede sacar dinero de la misma. En el Ayuntamiento hay una política seria, con una cota altísima y no se le da dinero a quien se le ocurre al Sr. Concejal, como dice el Sr. González Saavedra, sino que hay una política clara hacia el Teatro, hacia los Centros Cívicos, hacia los Museos, Biblioteca, etc, y está perfectamente especificado dentro del epígrafe de Gastos Diversos. Las Modificaciones de Crédito no son graves, y esta es una modificación más de las que se hacen durante el año, y se trata de cubrir necesidades que han surgido durante el mismo en esas Áreas.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que el Sr. Moreno ha dicho que han de cubrir necesidades y por eso hay que hacer esos cambios, pero no ha dicho ni una sola necesidad, y acaba de demostrar con esta Modificación que no hay programación ni planificación en Cultura, que está todo en una bolsa y se gasta de forma aleatoria y caprichosa, pues no hay política cultural y si lo cultural funciona es porque funcionan los funcionarios, no porque el equipo de gobierno tenga una planificación, y en el Patronato ocurre lo mismo, entiende que le diga a la Sra. Gutiérrez que es maravillosa, pues también fue Presidente y la gestión de ésta es bastante mejor que la suya cuando fue Concejal de Fiestas, pero lo que el ve, y también todos los ciudadanos, es que es una gestión mala, que se gasta el dinero y todos los años hay que dar más y al final no ve para qué, y sigue sin decirle qué necesidades han surgido para tener que hacer esta Modificación; la Sra. Gutiérrez sabe el dinero que

tienen al iniciar el ejercicio para las actividades festivas de todo el año, y si no consigue que le den más dinero tendrá que ajustarse a lo que le han dado y no tener todos los años que hacer esta operación porque se ha gastado mucho más que lo presupuestado, y menos mal que este año ese dinero no lo han quitado del Área de Acción Social, como el anterior, para dedicarlo a Fiestas. Dice el Sr. Moreno que una Modificación de Crédito no es grave, pero ellos creen que es muy grave, pues es el desgobierno total en todos los temas sociales, culturales, etc, si bien el Sr. Moreno puede decir cualquier cosa, como lo ocurrido en la revista Calle Ancha, donde espera a que el Portavoz de la oposición haga su artículo y después lo contesta el, pero lo curioso es que lo hace en la página anterior, y por lo menos podían hacer ordenado los artículos, por lo que si es capaz de eso, es capaz de cualquier cosa, incluso de defender la gestión de Sra. Gutiérrez y del Sr. Rodríguez.

- El Sr. Presidente manifiesta que, respecto a la política cultural, en Ponferrada todos en general tienen absolutamente claro que con este equipo de gobierno está garantizada la pluralidad, que de otro modo no se cumpliría. El Sr. González Saavedra ha empleado 4 ó 5 veces la palabra “despilfarro”, que en el diccionario de la Real Academia significa un gasto excesivo y superfluo, y le gustaría que le dijera qué actividades quitaría el por superfluas.

7º.- RATIFICAR EL ACUERDO MARCO DE CESION DE USO DE TERRENO Y EDIFICIO SUSCRITO EL DIA 6-9-2006, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y LA FUNDACION CIUDAD DE LA ENERGÍA (CIUDEM)

Visto el expediente epigrafiado, y

Considerando.- Que con fecha 6 de septiembre de 2006 se suscribió el Acuerdo Marco de Cesión de Uso de Terreno y Edificios, firmado, de una parte, por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y de otra parte, Don Juan Antonio Rubí, Director General del CIEMAT y Patrono de la Fundación Ciudad de la Energía CIUDEN,

Los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO:**

Ratificar el Acuerdo Marco de cesión de uso de terreno y edificios suscrito el día 6 de septiembre de 2006 entre este Ayuntamiento y la Fundación Ciudad de la Energía –CIUDEN-, cuya copia obra en el expediente administrativo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Presidente, respecto al punto anterior, que son gastos superfluos aquellos que no se prevén en el Presupuesto, y cuando el equipo de gobierno diseña el presupuesto y las fiestas, dicen lo que es posible, y todo lo demás es superfluo e innecesario. Sobre el punto actual, votan a favor, saben que dentro de unos días también se va a ratificar este acuerdo por la Fundación y sólo desean que este proyecto arranque ya de forma definitiva para generar trabajo, nuevas tecnologías e investigación que haga posible que la generación de energía a través de las centrales térmicas sea compatible con un medio ambiente sano, que es uno de los objetivos del proyecto, creado expresamente para nuestra ciudad y Comarca.
- El Sr. Presidente señala que cuando el Sr. González Saavedra se salta los contenidos de los asuntos a tratar, desafiando a la Presidencia, el que queda en evidencia es el.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que la intervención del Sr. González Saavedra es un ejemplo claro de lo distinto que es hablar y hacer; hablar para algunas personas resulta gratis y no tiene consecuencias, pero hacer acredita una filosofía y hechos reales, concretos. En relación con la Ciudad de la Energía, que como todos saben es un compromiso del Gobierno socialista con esta ciudad, de momento lo poco cierto que hay sobre la mesa, en gran medida, se debe a la aportación municipal, como la puesta a disposición de las instalaciones, y les gustaría que la parte que le corresponde a quien diseñó este gran proyecto para Ponferrada empiece a cumplir, y a fecha de hoy el Sr. González Saavedra dice que hay gente trabajando en dicho proyecto, pero no aparece por ninguna parte; no va a ser este Ayuntamiento quien dificulte la concreción de esos 50 millones de pesetas y los 8.000 puestos de trabajo prometidos; por parte de su Grupo van a apoyar la aprobación de este punto y solo esperan que, como dijo el Sr. González Saavedra, el proyecto arranque cuanto antes, no vaya a ser que a este paso nos quedemos sin pista para despegar.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, contesta al Sr. Presidente que estas polémicas que se generan Pleno tras Pleno le encantaría que no existieran, porque también sabe lo que es dirigir un Pleno, por lo que le pide que cuando el Sr. Presidente interviene el último no utilice ese privilegio que le otorga la ley para criticar de forma especial al Portavoz de la oposición y dejarlo sin voz para contestar; señala que le respeta como Presidente, pero también le pide que le respeten a el, y si llegan a la conclusión de respetarse mutuamente no tiene porque haber

problemas, pues el le responderá y después volverá a intervenir el Presidente para cerrar el debate. Sobre el punto que están debatiendo, lamenta la aptitud del Sr. Fierro y la del equipo de gobierno en general de falta de reconocimiento a la importancia de este proyecto para Ponferrada, de poner permanentemente en cuestión un proyecto que saben que no es fácil de desarrollar, pues donde no había nada se ha tenido que ir construyendo administrativamente todo lo que será el proyecto, y así ha habido que crear una Fundación, dotarla económicamente y crear a nivel administrativo todo lo que será la Ciudad de la Energía, y todo eso no se crea de hoy para mañana, tiene un desarrollo en el tiempo; ahora la parte administrativa ya está, ya se dotó económicamente el proyecto, se ha nombrado por el Consejo de Ministros el Presidente o Gerente de la Fundación, se está redactando el proyecto del edificio, el proyecto de la planta de combustión , etc, y ustedes dicen que no se hace nada, que donde están los 8.000 puestos de trabajo, etc, y cree que con esa actitud no animan a nadie y solo ponen palos en las ruedas; han de tener otra actitud, pónganse a disposición del Gobierno central en este caso y no pongan únicamente pegas. A pesar de su actitud, votarán a favor.

- El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, señala que el modelo del Sr. González Saavedra no es nada interesante, que tiene la capacidad de atribuir a los demás lo que no dicen, y que lo suyo es un modelo pertinaz. En su anterior intervención empezó diciendo que este proyecto reviste gran importancia y relevancia para la ciudad, y que los hechos más palpables han sido de parte de este Ayuntamiento, que no ha puesto nunca pegas y han estado dando soluciones a cualquier requerimiento del Gobierno central; desde el primer momento han estado a disposición para lo que fuera necesario, han hecho la cesión de terrenos, han materializado convenios como este, y lo que dicen es que teniendo en cuenta la importancia de esa apuesta que ustedes han hecho para Ponferrada, están deseosos e inquietos porque no acaban de ver que eso arranque. El Sr. González Saavedra invoca la dificultad que tiene poner en marcha un proyecto de este tipo, pero luego no lo aplica cuando es a la inversa. El equipo de gobierno municipal está encantado con que la Ciudad de la Energía se materialice, y quieren que arranque de una manera seria; lo que están diciendo es que el proceso no va al ritmo que les gustaría.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que se queda con la parte que ha dicho de colaboración con el Gobierno central y que el proyecto es importante y le gustaría que fuera más rápido, pero ya saben que las cosas son complicadas pues entran en juego varios Ministerios, han de dotar presupuestariamente el proyecto, etc, y con esto la parte administrativa queda resuelta y solo queda proceder al inicio de las obras, y esto es la única realidad, pues todo lo demás son florituras.

- El Sr. Presidente señala, sobre el tema de las intervenciones, que ya lo han hablado mil veces, que le pidió que no interviniera a mayores del turno de su Grupo y lo ha hecho, pero tampoco le vale al Sr. González Saavedra, pues a éste solo le vale lo que el quiere; los debates los cierra la presidencia y si el Sr. González Saavedra continua con esa actitud, el que queda en evidencia será el. Sobre el tema que se esta debatiendo quiere que quede muy claro que el equipo de gobierno, como responsable del Ayuntamiento de Ponferrada, ha tenido en todo momento la absoluta disponibilidad con el Gobierno central para este proyecto, y no le admite que diga que ponen palos en las ruedas, y le pide que diga en que momento ha puesto el palos en las ruedas.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, le contesta que este Ayuntamiento, como institución, ha puesto a disposición del Gobierno los terrenos necesarios y ha tenido una actitud correcta, que es lo normal entre instituciones, y si dijo que ponían palos en las ruedas es por el discurso, no del Sr. Presidente, que siempre ha mantenido una postura correcta, sino del Sr. Fierro y de otros compañeros del Partido Popular, que siguen la línea marcada por D^a Isabel Carrasco y D. Eduardo Fernández, de poner en duda todo lo que viene del Gobierno, en lugar de seguir la línea del Sr. Amilibia , que es más inteligente y rentable para la ciudad.
- El Sr. Presidente le dice que no le hable de otras historia y le diga cuando han puesto los palos en las ruedas en este proyecto.
- El Sr. González Saavedra le contesta que poner palos en las ruedas es poner permanentemente en cuestión el proyecto y esa es la actitud del Sr. Fierro, y no cree que a nadie le guste que cuando está haciendo un esfuerzo como el que hace el Gobierno , sea permanentemente cuestionado.
- El Sr. Presidente señala que con el Sr. González Saavedra es imposible hablar el mismo idioma y miente cuando apunta a este Ayuntamiento como entorpecedor del proyecto. El Ayuntamiento de Ponferrada se ha puesto a disposición plena del Gobierno para llevar a cabo este proyecto, y antes de que se lo pidieran ofreció el edificio de Endesa para ubicarlo y es penoso que no se tenga la gallardía desde ese Grupo de oposición de decir que el Ayuntamiento ha colaborado con este proyecto, y lo que ocurre es que el Sr. González Saavedra sigue poniendo por encima los intereses partidistas a los intereses de los ciudadanos. Han hecho esta cesión y van a seguir colaborando porque por fortuna no tiene al Sr. González Saavedra como interlocutor, sino a personas que se visten por los pies y han reconocido la colaboración del Ayuntamiento con este

proyecto. Es bochornoso que precisamente el Portavoz del Grupo Socialista municipal sea quien ponga pegas, precisamente ahora que están aprobando la cesión de un patrimonio municipal para poner en marcha el proyecto. Lamenta profundamente que el Portavoz del Grupo Socialista niegue la colaboración del Ayuntamiento y tergiversar lo que se dice. El argumento del Sr. Fierro ha sido claro, que lo que están deseando es que se comience ya, y cree que el Gobierno también deseará hacerlo para cumplir un compromiso con esta ciudad, pero el Sr. González Saavedra confunde la lealtad institucional con el servilismo; él siempre va a ser leal institucionalmente y colaborará institucionalmente, pero si pretende que no traslade al ciudadano, si es que se produce, la tomadura de pelo que pudiera ocurrir, está equivocado, y espera que no esté trasladando la idea de que si este proyecto no sale adelante es porque el Ayuntamiento no ha sido sumiso. Su responsabilidad es gobernar el Ayuntamiento y todos los proyectos que vengan para Ponferrada, vengan de donde vengan, van a contar con toda la colaboración de este Ayuntamiento, siempre que generen actividad y riqueza, y esa actitud se corrobora con la cesión gratuita de terrenos e instalaciones que hoy aprueban, y lamenta profundamente que el Sr. González Saavedra hable en los términos que lo ha hecho.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que el Sr. Presidente se entusiasma cuando habla y generalmente le sobra la mitad de lo que dice, empezó bien, pero le sobró mucho de lo que dijo
- El Sr. Presidente le contesta que si quiere sentarse en su sillón ya sabe cual es el camino, y le pide que ahora de ejemplo de comportamiento a la ciudadanía.
- El Sr. González Saavedra continua diciendo que al Sr. Presidente al final le ha sobrado parte de lo que dijo. Su comentario de que ponen palos en las ruedas es por lo que dijo el Sr. Fierro, que no solo lo dijo hoy pues en la prensa lo dice machaconamente. Este punto se podía haber resuelto en cinco segundos diciendo que estaban todos de acuerdo y se acabó, pero han tenido que meter la cuñita partidista, que es lo que ha traído todo este debate que, a su parecer, sobraba. Sabe que el Sr. Alcalde no ha puesto ninguna pega, pero pide que tengan otra actitud y añade que él no es servil a nadie.
- El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. González Saavedra no tiene remedio. Anteriormente ponía el ejemplo de León, donde el Gobierno va a pagar una cantidad importante de dinero por unos terrenos que ocupará el INTECO, y lo pone como ejemplo de colaboración y dice que aquí ponen palos en las ruedas, lo cual es ya increíble. Manifiesta que lamenta que pueda hablar con normalidad con otros miembros del Partido Socialista

responsables del proyecto y no lo pueda hacer con el Portavoz del Grupo Socialista en este Ayuntamiento. Como resumen señala que ceden estos terrenos e instalaciones muy gustosos, satisfechos y comprometidos con este proyecto, lo cual no significa que se callen si se retrasa o no se concreta.

8º.- ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CALLE CAMINO DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD. ACUERDO A ADOPTAR.

Dada cuenta de los antecedentes y, en concreto, del escrito núm. 13.227 de 25/09/2006 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, previa deliberación,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO:**

Primero.- Adquirir al Estado (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado) la siguiente finca:

“Terreno, al sitio de los “Pedracales”, de esta Ciudad, de dos mil ciento cincuenta metros cuadrados (2.150,00 m².), que linda: Norte, Este y Sur, con más terrenos de la Minero Siderúrgica de Ponferrada S.A., y al Oeste, con Carretera de Madrid Coruña; hoy: Frente: Avda. de la Libertad; Derecha entrando, Calle Camino de Santiago; Izquierda entrando, Comunidad de Propietarios Avda. de la Libertad Núm. 4 y Comunidad de Propietarios de la Calle Doctor Marañón Núm. 7; y Fondo, Calle Doctor Marañón y Comunidad de Propietarios Calle Doctor Marañón núm. 3.”

En dicho terreno existe construida la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 1 de Ponferrada, al Tomo 853, Libro 134, folio 80, Finca 14.818.

Segundo.- La adquisición es por el precio de Dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (2.538.749,72 Euros), que será abonado de la siguiente forma:

- 2.1. Seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete euros con cuarenta y tres céntimos (634.687,43 €) correspondiente al 25 % del importe total del precio de compra, en concepto de Fianza, y con cargo al Concepto No Presupuestario 10.001 – Depósitos Constituidos.

- 2.2 El pago del precio total de la compraventa se efectuará en el momento de formalizar la escritura pública de compraventa con cargo al ejercicio 2007 y partida presupuestaria 432.600-Urbanismo y Arquitectura.- Adquisición de Terrenos, asumiéndose en este acuerdo el Compromiso de Consignación en el presupuesto del ejercicio 2007 de la cantidad de Dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (2.538.749,72 Euros) con cargo a la partida indicada.

La financiación del precio de compra se realizará con cargo a un préstamo hipotecario que grave el inmueble objeto de compraventa, por el importe del precio de la misma, préstamo que se incluirá como Previsión de Ingresos del ejercicio 2007 en la partida 910.01.- Préstamos a Largo Plazo, autorizándose al Sr. Alcalde para la fijación del resto de sus condiciones y la contratación del mismo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que votan a favor en este punto, que es el remate final al convenio que firmó en el año 1999.
- El Portavoz accidental del Partido Popular, Sr. Fierro Vidal, señala que también apoyan el dictamen y la aprobación del punto.

9º.- RENUNCIA A LA INCLUSION DENTRO DE LAS PREVISIONES DE SUBVENCIÓN DEL PACTO LOCAL DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y RATIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EFECTUADA.

Vista la inclusión del Ayuntamiento de Ponferrada en el paquete de subvenciones para creación de Escuelas de Educación Infantil correspondientes al Pacto Local al que se adhiere por acuerdo plenario de fecha 11 de noviembre de 2005.

Considerando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada, por acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 4 de octubre de 2005 y 30 de enero de 2006 ha solicitado subvención a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para la financiación de la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Camino de Santiago", de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, por el que se establecen las normas de financiación y condiciones

generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Considerando esta última la opción más ventajosa para los intereses del municipio, toda vez que agilizaría los plazos de ejecución de la Escuela,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social; por unanimidad, **ACORDO:**

PRIMERO: la renuncia del Ayuntamiento de Ponferrada a la inclusión de la subvención para la creación de la Escuela Municipal de Educación Infantil dentro de las previsiones del Pacto Local de Castilla y León de fecha 3 de noviembre de 2005 y al que se adhiere por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 11 de noviembre de 2005, y la financiación de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 136/2003, de 27 de noviembre, por el que se establecen las normas de financiación y condiciones generales para la creación y puesta en funcionamiento de centros dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar.

SEGUNDO: Ratificar la solicitud de subvención efectuada a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con fecha 4 de octubre de 2005 y 30 de enero de 2006 para la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil “Camino de Santiago”.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que votan a favor, si bien quiere recordar el debate cuando se adhirieron al Pacto Local y que ahora les da la razón, y tenemos que renunciar a la implantación de una nueva guardería vía Pacto Local porque no nos garantiza que la misma se construyera pronto, y hay que ir al sistema anterior, con lo que queda claro que el Pacto Local no era tal Pacto Local y no servía para mucho.
- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Acción Social, Sr. Cortés Valcarce, quien señala que la construcción de esta nueva guardería es un compromiso de su Partido con los ciudadanos de Ponferrada, por lo que quieren que se haga lo más rápidamente posible.

Su voto será favorable al dictamen para poder así llevar adelante este proyecto, incluso aportando cofinanciación por parte del Ayuntamiento.

10º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006, aprobó inicialmente los Estatutos de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre.

Visto que transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo referido, no se presentaron reclamaciones, por lo que es elevado a definitivo.

Visto que en el Punto 7 de las Disposiciones Legales de los Estatutos se establece que la Escuela estará regida por un Consejo de Administración que será nombrado por el Pleno Corporativo, compuesto por:

- PRESIDENTE: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada o Concejal en quien delegue.
- VICEPRESIDENTE: Concejal Delegado de Turismo y Juventud.
- El Jefe del Área de Juventud.
- El Director de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre.
- El Presidente del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (I.M.F.E.)
- Un Concejal de cada Grupo Político con representación municipal (máximo 2 Concejales).

Considerando.- Que corresponde a la Comisión Informativa y de Seguimiento de Turismo y Juventud proponer a los Concejales que en representación de cada uno de los Grupos Políticos con participación en el Órgano Plenario formarán parte del Consejo de Administración de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre, y que ésta, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2006, propone los siguientes nombramientos:

- Por el Partido Popular: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRIGUEZ.
- Por el Grupo Socialista: DOÑA ALBINA BEATO DE GONZALO.

Conocido el expediente, el Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Turismo y Juventud; por unanimidad, **ACORDO:**

Designar los miembros del Consejo de Administración de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre, que quedará configurado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada o Concejal en quien delegue, que se hace en DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ.
- VICEPRESIDENTE. Concejal Delegado de Turismo y Juventud: DOÑA SUSANA TELLEZ LOPEZ.
- El Jefe del Área de Juventud: DON MIGUEL ANGEL MARQUES DE LA FUENTE.
- El Director de la Escuela de Animación Juvenil y Tiempo Libre: DON MIGUEL ANGEL MARQUES DE LA FUENTE.
- El Presidente del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (I.M.F.E.): DON REINER CORTES VALCARCE.
- Un Concejal de cada Grupo Político con representación municipal:
 - o Por el Partido Popular: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRIGUEZ.
 - o Por el Partido Socialista Obrero Español: DOÑA ALBINA BEATO DE GONZALO.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,20 horas; lo que, como Secretario, certifico.